



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/12/27-00  
ACTA 1138/13/06/2022

“POR LA CUAL SE REMITE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCURSOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA”

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CD/CECA/013/2022 de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite dictamen en relación al análisis sobre matrices de evaluación para concurso Docentes de Postgrado.

Que la Comisión Especial de Concursos Académicos 2022, se reunió en modalidad virtual el jueves 9/06/2022 de 15:00 a 16:30, y analizaron los documentos recibidos, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Ing. Emilio Dietrich, Prof. M.Sc. Claudio Barua, Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc., la Lic. Vanessa Arce, la Lic. Gisselle Gauto, el Univ. Sebastián Astigarraga, la Univ. Shirley González y la Univ. Camila Maidana.

Que luego de la exposición de los antecedentes, se procedió al análisis de la propuesta, la comisión presenta las siguientes recomendaciones válidas para las tres matrices:

1. En el apartado Formación Académica se expresa un máximo de 25 puntos. La comisión recomienda que sea desglosado y más explícito respecto al puntaje asignado a cada indicador cumplido.
2. Para el bloque de Experiencia se asigna un máximo de 50 puntos y en cada ítem una asignación de puntos. La comisión recomienda que establezcan toques y se asignen pesos a cada ítem.
3. Para el caso de otros estudios se asigna 25 puntos. La comisión recomienda, igual que al caso anterior, establecer toques y pesos a cada ítem.
4. Por último, se recomienda utilizar otros indicadores para el desempate.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/12/27-01** REMITIR el Dictamen de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo, a la Dirección Académica para realizar los ajustes y posteriormente remitir a la Comisión para la aprobación.

**22/12/27-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta